EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXIV

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Capital: un mes. . . 1 peseta
Fuera: trimestre. . 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Miércoles 30 de Mayo de 1906

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 6.970

Tejería Mecánica

DE

Cándido Germán

Con el objeto de aligerar existencias, hoy excesivas, de algunos productos, se hace una reducción de los precios de los mismos, estableciéndose, á partir del 16 de Abril, los siguientes:

	Millar de piezas Ptas.	Cts.
Ladrillo ordinario corriente (2 pulgadas grueso)	25	
Ladrillo ordinario grueso (5 centímetros)	27	50
Ladrillo prensado, de 2.ª	32	50
Teja plana, de 2.ª	80	

Estos precios se entienden puesto el material al pie de obra en Palencia, ó sobre vagón en la Estación.

Los clientes que carguen por su cuenta el material en la Fábrica, disfrutarán de una bonificación de pesetas 1,50 por millar de piezas.

Mariano Fernández y González

Exmédico de la Beneficencia Municipal de Madrid.

Partos y enfermedades de niños

Consulta de doce á dos

Gratis á los pobres Miércoles y Sábados de cuatro á seis.

Mayor pral., número 35.

Atención

Sólo por 4 días

Se vende una bonita colección de sombreros, última novedad. para señoras y niñas, así como toda clase de géneros para la confección de dicho artículo, todo á precios baratísimos.

De tres á ocho de la tarde, calle de Pedro Romero 2 pral. derecha, frente al Continental.

VINO

Se expende superior tinto y clarete, en la bodega de D. Demetrio Ortega, sita en la calle del Emperador, número 14, á 30 céntimos litro.

Para fuera á 14 reales cántaro.

Vino de cosechero

Se vende tinto y clarete, en la calle de Panaderas número 28, bodega de D. Eduardo Rodríguez Tabares, á 25 céntimos litro.

Se dá de salida.

Convocatoria

Se hace á los profesores Veterinarios de la provincia, para celebrar junta general, el día 3 del próximo mes de Junio, en el Salón de Amigos del País, á las 7 de la tarde, rogándoles la más puntual asistencia por tratarse de asuntos que afectan á la clase.

El Presidente, *Pío Domínguez.*

Vacunación

Con linfa reciente de ternera suiza, se vacuna todos los días por mañana y tarde, en casa del practicante Manuel Santa Cruz, y á domicilio.

Cestilla, núm. 15.

Fumadores

En la Imprenta de este periódico se han recibido los tubos emboquillados para cigarrillos.

Contra las admisiones

La protesta
del Centro Castellano

Entregado á los señores presidente del Consejo y ministro de Hacienda una enérgica y razonada protesta contra la admisión temporal de trigos solicitada por el industrial catalán D. Juan Pascual Costa, publicamos con mucho gusto este brioso é interesante documento, en el cual se fundamentan de manera cumplida las razones que alegan los intereses de Castilla para oponerse á la pretensión del Sr. Costa.

He aquí el documento de referencia:

«*Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.*

Excmo. Sr.

El Centro Castellano, en nombre de la colonia de vecinos de esta Corte, naturales de las once provincias que formaban los antiguos reinos de Castilla y de León y en el de varias ciudades, pueblos y corporaciones que privadamente la han conferido su representación, y á virtud del unánime acuerdo adoptado en la solemne Asamblea celebrada el día 17 del actual, comparece respetuosamente ante V. E. en cumplimiento de uno de los más altos fines que integran su constitución social ejercitando el derecho que le concede el art. 7.º de la Ley de 14 de Abril de 1888 y dice:

Que en la *Gaceta oficial* del día 12 aparece una instancia de D. Juan Pascual Costa, fabricante de harinas de Barcelona solicitando el privilegio de importar trigo extranjero, con franquicia temporal de derechos arancelarios, para transformarlo en harina destinada á la exportación.

Consigna en ella, de conformidad con lo dispuesto en el art. 6.º de la citada Ley de admisiones temporales, los términos y condiciones en que debe otorgársele la concesión, con la protesta expresa de que aceptará todas las medidas y precauciones que adopte la Administración para garantizar el cumplimiento de la Ley y los intereses del Estado.

Sería ímproba y enojosa tarea compilar los múltiples razonamientos que pueden impugnar la forma y fondo de tal solicitud y nos limitaremos á exponer los que se deriven de las manifestaciones 3.ª 4.ª y 5.ª que en ella constan.

Es bien notorio que el rendimiento normal medio de una fanega de trigo español es de 74 á 79 por 100 de harina y que la caída ó impurezas del trigo extranjero no excede del 2 por 100, mientras que la merma por este concepto del trigo español, no puede estimarse en menos del 5 por 100; y estableciéndose en la manifestación 4.ª como base para comprobar la exportación, que el rendimiento de 100 kilogramos de trigos extranjeros es de 70 por 100 y la caída ó merma de 5, resulta evidente que por razón de esta base obtendría el concesionario franquicia ó más bien un bereficio de 4 á 9 kilogramos de harina por cada 100 de trigo que adeudarían como salvados, en caso de no exportarse este resíduo; y un 3 por 100 completamente libre de derechos de aduanas por mayor rendimiento que el calculado.

En la manifestación 3.ª pide un plazo de cuatro meses de franquicia para transportar la primera materia y exportarla; y en la 5.ª dos meses para justificar la llegada del producto elaborado á cualquier punto del Continente Europeo, tres para África y seis para América y Occeanía, sin perjuicio de obtener prórroga si hay motivo fundado para ello; y es tan extraordinaria esta demanda, que será muy fácil refutarla sin lastimar la probada rectitud del solicitante, ó habrá que suponer, que tiene muy equivocado concepto de la competencia de la Administración pública ó será preciso convenir en que un mal entendido mercantilismo, aunque tal vez inspirado en noble propósito, le ha obsesionado de manera, que no vacila en solicitar un privilegio, que podrá abrir las puertas de un agio inmoral, que además de mermar la honrosa reputación comercial de las bellas y prósperas ciudades del litoral, acarrearía la ruina de la riqueza agrícola de las provincias del interior, privando al Tesoro público de ingresos importantísimos.

Dada la celeridad de los transportes y el progreso incesante de las relaciones internacionales y medios de comunicación terrestres y marítimos, aquellos plazos son tan excesivos, que darían margen seguramente á multitud de falsedades, amaños y prevaricaciones, que bien pronto inundarían los mercados nacionales de trigos y harinas extranjeros, y además de la defraudación que podría originar tal concierto, que dicho sea con el respeto debido, no podría cohibir en el grado necesario la más extremada diligencia y buen deseo de la Administración, tendría tiempo sobrado el concesionario y los que adquirieran igual derecho, que probablemente serían todos los traficantes é industriales de las costas españolas, para procurar y utilizar el alza del precio de los cereales, cuando encontrase ventaja aun pagando los tributos arancelarios; en cuyo caso, surgiría del mismo modo una competencia, que amenguaría el precio remunerador de los productos españoles.

Bastaría lo expuesto para fundar la denegación de la franquicia solicitada, mas á riesgo de ser prolijos y á pesar del convencimiento que tenemos de que todos los funcionarios, cuerpos consultivos y autoridades llamados á intervenir y fallar estos litigios, desestimarán tan temeraria pretensión, vamos á exponer algunas breves consideraciones sobre la ley de Admisiones temporales, sobre los precedentes de análogas solicitudes y sobre el criterio predominante de la Administración pública en dicha materia.

Es innegable que la Ley de 14 de Abril de 1888 está inspirada en un principio altamente progresivo, pues tiende á impulsar el fomento de la industria nacional concediendo franquicias para importar primeras materias que no se produzcan en nuestra península, ú otras que para transformarse, puedan crear industrias nuevas ó perfeccionar las existentes, hasta el punto de poder exportar con beneficio los productos eleborados á los mercados extranjeros.

No se ocultó al legislador sin embargo, la transcendencia de la medida, ni los peligros de la defraudación, ni la necesidad de prevenir los perjuicios que ella pudiera irrogar á industrias creadas, puesto que en todo su articulado palpita un suspicáz recelo, la más cauta prudencia, y parece como que quiere referirse exclusivamente á la importación de materias exóticas ó que no estorben el desenvolvimiento de la producción nacional en cualquiera de sus aspectos, y tales son las precauciones que toma, tantas las facilidades que concede para las impugnaciones y tantas las facultades que reserva al Gobierno, que sólo hace posible el otorgamiento del beneficio, cuando sea tan evidente su conveniencia para el país, que no exista peligro de protesta de ningún industrial, comerciante ó productor.

Sólo así puede explicarse que teniendo el ministro de Hacienda tan grande autoridad y competencia para resolver toda clase de reclamaciones administrativas, se exija en este caso concreto el concurso sucesivo de la Junta de Aranceles y Valoraciones, de la Junta Agronómica, del Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio y del Consejo de Estado en pleno, reservándose, por último, la Ley en su art. 10, derecho de recurrir los perjudicados por la vía contenciosa contra las resoluciones del Gobierno.

Existen varios precedentes que nos permiten afirmar, que el criterio constante de la Administración, ha sido denegar esta clase de concesiones. En efecto, desde que se promulgó la ley de Admisiones temporales, se han presentado numerosas solicitudes en demanda de tal franquicia para la importación de trigo, y sin duda han sido todas desestimadas por cuanto nadie ha gozado hasta ahora de dicho privilegio.

Examinadas cuidadosamente las colecciones legislativas y consultados los antecedentes de tan interesante asunto, encontramos la Real orden del 14 de Abril de 1896 que desestimó igual pretensión de varios industriales catalanes, cuya resolución afectó á análogas reclamaciones anteriores que estaban en tramitación, observándose por cierto la singularísima circunstancia de que en 2 de Junio de 1889 la importante Sociedad «El Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona», se opuso enérgicamente á la concesión solicitada por el industrial de Cádiz, don Juan Blanca y Ruiz.

En Abril de 1898, se promovió otro expediente á instancia de la Asociación de fabricantes de harinas de Barcelona y posteriormente otros en número considerable, á solicitud de varios industriales de Barcelona, Bilbao, Hernani y Rentería, hasta que en 5 de Febrero de 1903, formuló don Juan Pascual Costa la misma demanda que ha reproducido actualmente.

A todas estas reclamaciones se opusieron vigorosamente los labradores y fabricantes de harinas de las provincias del interior, suscitando ruda controversia, que secundó con ardor la prensa de todos los matices políticos, patrocinando la doctrina sustentada por los perjudicados.

La Junta de Aranceles y Valoraciones en Junio de 1903, emitió informe denegatorio que autorizó con su firma el mismo ilustre exministro que hoy lo preside y en Agosto de 1904 el Consejo Superior de Agricultura, no sólo confirmó el juicio anteriormente consignado, sinó que amplió pródiga y elocuentemente los razonamientos que justificaban la denegación del privilegio que solicitaba el Sr. Pascual Costa. Este dictamen fué á su vez suscrito por el mismo dignísimo y justamente reputado funcionario que hoy desempeña el cargo de Director general de Aduanas.

Por último el Consejo de Estado en Octubre de 1904, ratificó la opinión de las otras entidades que le habían precedido en el conocimiento del expediente y desestimó la pretensión del peticionario.

De modo pues, que la tenacidad inconmovible de los industriales catalanes, que estimamos como cualidad envidiable así como su espíritu mercantil tradicional y su laboriosidad infatigable, que han creado el prestigio y prosperidad de su región, se han estrellado constantemente con la rectitud y prudencia de las autoridades administrativas que han intervenido en la solución de estos conflictos; y tanto por la uniformidad de sus resoluciones, como por la casi identidad de los razonamientos de orden jurídico y económico que las informan, se ha constituído un verdadero estado de derecho, que á nuestro juicio debiera determinar una reforma de la ley de admisiones temporales, haciendo expresa excepción de la importación de trigos, para evitar en lo sucesivo polémicas ó contiendas que puedan quebrantar ó entibiar la armonía de relaciones comerciales y políticas que debe reinar entre todas las regiones de la Nación.

En el estudio obligado de las disposiciones legales que puedan refrendar nuestra opinión respecto del espíritu y tendencia de la Ley que nos ocupa, que nos suministren argumentos que afiancen nuestra impugnación y nos ayuden á cumplir más acertadamente la honrosa misión que se nos ha confiado, hemos registrado la Real orden de 28 de Julio de 1890, que si bien se refiere á la concesión de igual franquicia para la importación de aceite de oliva, hoja de lata y estaño, cuya solicitud se ha reproducido recientemente y que por análogas razones esperamos será desestimada, contiene una doctrina útil á nuestro propósito y copiamos literalmente el último considerando como preliminar de las conclusiones que formularemos á continuación».

CARTA DE MADRID

29 de Mayo de 1906

Sr. Director:

La llegada de los príncipes, el adorno de las calles, la afluencia creciente de forasteros y las noticias del Pardo, son los temas exclusivos de todas las conversaciones.

El calor sigue siendo sofocante y en el cielo algunos nubarrones amenazan tormenta.

Desde El Pardo, nos telefonean diciendo que esta mañana llegó el Rey, como de costumbre, en automóvil, siendo esperado por la princesa en el balcón.

A las once y media fué recibida por los augustos novios la comisión de la Diputación provincial de Madrid, cuyo presidente en breves frases de salutación expresó la satisfacción de la provincia y pueblo de Madrid por el futuro enlace.

Inmediatamente después fueron recibidas las comisiones catalanas de señoras y caballeros que le entregaron la rica diadema encerrada en artístico y valioso estuche, el álbum de artistas y un mensaje.

Formaban la comisión de señoras las marquesas de Comillas, Mariana Saumenant y Bastelderin, baronesa de Satrústegui y las señoras de Chaves, Armans, López, Olivera y Conde, todas elegantísimamente ataviadas y con ricas joyas.

La de caballeros la componían los marqueses de Marianao y Castelderorín, barón de Satrústegui y señores Forgas, Fabra (D. Ramón), Arquer, Vidal Rivas, Oller, Forgas y Reira (D. Gustavo).

El Sr. Vidal leyó el Mensaje y pronunció un elocuente discurso de tonos altamente patrióticos, en el que encomió el amor de Cataluña por sus reyes

M.C.D.2022

y el patriotismo de los catalanes. Insistió en que las fuerzas vivas catalanas aman á España y á sus reyes con verdadera sinceridad.

Hizo resaltar, encomiándola, la laboriosidad catalana; gracias á la cual, Cataluña es hoy próspera y rica.

La princesa Victoria y D. Alfonso, hojearon el álbum de artistas, examinando una por una las cincuenta acuarelas y dando el Rey detalles de cada uno de los artistas, probando que los conocía.

Los comisionados preguntaron á la princesa Victoria si iría á Cataluña, contestando ésta que tendría gran gusto en ello y estaba dispuesta á ir cuando el Rey lo tuviera á bien.

La princesa habló en inglés, francés y algunas palabras en español á los comisionados, los que salieron encantados y satisfechísimos de la visita, haciendo grandes elogios de la belleza y bondad de la futura reina.

A las diez de la mañana el Rey y su prometida han oido misa en el Oratorio de Palacio.

Poco después de las dos han salido de Palacio para ir á la estación del Norte á recibir á los príncipes de Gales, el Rey, su prometida y la madre de ésta.

S. M. viste uniforme de almirante, y la princesa un traje claro y sombrero azul.

Después de la función que á las nueve de esta noche se celebrará en el teatro del Pardo, serán obsequiados todos los príncipes con un *lunch*.

El Rey ha dispuesto que sean también obsequiados los músicos del batallón cazadores de Arapiles.

El Rey y su novia presenciaron la parada desde un balcón de Palacio.

La nota patriótica del discurso del Sr. Vidal, ha causado excelente impresión en el ánimo de los augustos novios.

El teatro del palacio del Pardo está igual que hace 25 años. No tiene adorno alguno. Caben 200 personas. La única novedad, es una magnífica alfombra roja, en cuyos extremos tiene dibujadas varias condecoraciones.

Han llegado los príncipes extranjeros que vienen en representación de sus respectivos países, para asistir á la boda del Rey. Han llegado á distintas horas y por distintas estaciones, así que todo el día han estado desfilando por las calles de Madrid príncipes y sus correspondientes séquitos.

Por la tarde han sido recibidos oficialmente por S. M. el Rey en Palacio, marchando después á los respectivos que les está preparado.

Los decretos firmados ayer por el Rey son los siguientes:

De Fomento.—Nombrando vocales del Instituto de Agricultura á los señores D. Cristóbal Colón, Miguel Villanueva, Félix Suárez Inclán, Manuel Allendesalazar, José Cadenas, Duque de Sexto, Félix Gómez y García, Julio Burell, Daniel López y López, Benigno Quiroga, Francisco de Paula, Bernardo Mateo Sagasta, Carlos Yrigola, José del Prado y Palacio, Joaquín Santamarina, Juan Cruz Zarocabriqui, Eduardo Diez Ebeurro, Francisco Marín, Beltrán de Lix, Federico Huesca, Gregorio Delerma Cifuente, Francisco Benjamín, Cleto Troncado, Luis Rodrigañez, Rafael del Nido, Manuel Pérez, Francisco Chávarri, Juan Bautista de la Torre, Miguel López Robes, Manuel Rodríguez Ayuso, Rafael Alvarez Lereis.

Nombrando también vocales á individuos de la comisión ejecutiva del Instituto, á José María Zorita, José de Arce Jurado, Vicente Vera López, Santiago Alba, José M. Zureta.

Nombrando presidente de Instituto de la comisión ejecutiva al señor duque de Veragua.

En el edificio de la Sociedad de Seguros *La Gresham* se han quemado los adornos de dos balcones.

Fué sofocado en el acto.

En en Gobierno civil se fundió también un arco voltáico quemándose algunos adornos de flores.

En los primeros momentos hubo gran alarma pero el incendio se extinguió en seguida.

Un telegrama de Sevilla, dice que al cambiar de vía el correo de Huelva, chocó con algunos vagones produciéndose gran pánico entre los viajeros, resultando dos de éstos y un empleado contusos; un viajero que venía enfermo, está gravísimo á consecuencia del susto.

Ha llegado el nuevo gobernador, de cuyo viaje no se tenía noticia, por lo que la estación estada desierta.

Desde Bilbao nos telefonean diciendo que han salido para Madrid otros dos trenes atestados de viajeros.

También ha salido el diestro Mazzantinito, que va mejoradísimo.

—Continúa en la Audiencia la vista de la causa de ayer, aumentando el interés.

Acude á oirla enorme gentío.

Un despacho de Valencia dice que el alcalde de esta población remitirá varios cestos de ramos de flores para que los utilice S. M. el Rey el día de la batalla de flores.

También ha dirigido un telegrama al Sr. Moret, pidiendo en nombre del Ayuntamiento el indulto de los reos de Alcalá del Valle.

Menchet

Extranjero

SAN PETERSBURGO.—Parece ser que entre el público existe la creencia de que el conflicto entre el Gobierno y la Douma del Imperio estallará en la primera asamblea, en la cual, Goremykine, presidente del Consejo de Ministros, debe exponer el programa del gabinete. Se teme que si el citado programa es contrario al de la Douma, los diputados no dudarán en rechazar completamente las proposiciones de Goremykine y á emitir un voto de desconfianza; el público espera igualmente sesiones borrascosas en lo que se refiere á la cuestión agraria.

BUENOS AIRES.—Según noticias privadas, recibidas de tres ciudades del Brasil, los periódicos argentinos hablan vagamente de una situación anormal en Mattogrosso. Según estas noticias el gobierno brasileño ha adoptado enérgicas medidas para atajar el movimiento.

SAN PETERSBURGO.—Una huelga general de marineros y mecánicos de la marina mercante, ha estallado en Odessa donde las salidas, cargas y descargas de los buques están suspendidas por completo. Varias patrullas vigilan el puerto, donde hay concentrados algunos buques de guerra. Se temen próximos desórdenes antisemitas en Odessa y Kiew. En San Petersburgo se han declarado en huelga 3.000 zapateros.

—Dos agentes de policía secreta que han sido reconocidos por los obreros y varios estudiantes en un mitin que éstos celebraron en el bosque de Raievha, han sido apaleados y atados á un árbol.

Después del mitin, siete de los que tomaban parte en él decidieron juzgar á los agentes y los condenaron á muerte.

Uno fué muerto á tiros y el otro resultó gravemente herido.

LONDRES.—Ayer por la mañana un destacamento de bomberos voluntarios de distintas ciudades de la Gran Bretaña, ha marchado con objeto de tomar parte en las maniobras de bomberos que se celebrarán en la próxima exposición de Milán.

VIENA.—El emperador Francisco José ha conferido la gran cruz de la orden de Leopoldo, al conde de Moltke, jefe del Estado Mayor general del ejército alemán.

SAN PETERSBURGO.—El «Mensajero del Gobierno» evalúa en 6.825 el número de personas desterradas durante el 15 de Diciembre hasta el 15 de Mayo.

En 2.627, el de personas encarceladas desde el 15 de Diciembre al 14 de Mayo.

Además, 3.351 personas se hallan encarceladas por delitos políticos.

El gobernador general de Kiew ha recibido orden de dejar habitar á los israelitas en la población judía hasta resolverse la cuestión de la Douma.

EL INDULTO

La negativa del Gobierno á conceder un indulto general sigue siendo el tema de la Prensa y de la opinión en general.

Esperaba todo el mundo esta gracia, tanto más cuanto que al celebrarse en Enero pasado los días de S. M. el Rey, no fué inclinado el ánimo del monarca de este lado de la clemencia para los desgraciados, porque, según se dijo, reservábase para conceder una amnistía el día de la boda.

Recuérdase á este propósito que cuando el Gobierno francés otorgó la amnistía en Noviembre del año pasado, que comprendió á Deroulede y demás nacionalistas y á todos los obreros condenados por delitos cometidos con motivo de conflictos que surgieran entre el capital y el trabajo, un diario de la mañana, que parecía debía estar bien enterado, aseguró que el Gobierno español concedería amnistía semejante cuando S. M. contrajera matrimonio.

¿Cómo no pedir en favor de tantos infelices obreros el ejercicio de la regia prerrogativa?

Hay en las cárceles de España muchos trabajadores acusados de delitos cometidos por medio de la imprenta.

Periodistas procesados ó presos hay la mar.

¡Es tan buena semilla la del perdón sin excepciones! ¡Caería tan bien la gracia entre los obreros! La ocasión no ha pasado aún. Insistimos en la petición. Las bendiciones de los humildes y de los desventurados, florecerá en la corona de nuestros reyes el día de la plenitud de su dicha.

LA BODA DEL REY

Mañana es el día señalado por nuestro Monarca para su enlace con la hoy princesa Victoria Battenberg.

Todas las poblaciones han dispuesto que de un modo ú otro se festeje aquel acto, y Palencia se dispone también á hacer algo con motivo de tan fausto acontecimiento.

Para ello, por el alcalde se ha fijado en los sitios públicos, la alocución siguiente:

Palentinos:

El matrimonio de nuestro joven Rey D. Alfonso XIII con la Princesa Victoria Eugenia de Battenberg, á quien el pueblo rinde merecido tributo de admiración y respeto por su belleza y virtud, es motivo legítimo de satisfacción y júbilo para todos y constituye una interesante página de nuestra gloriosa historia, en la que podrá leerse la consoladora palabra esperanza.

La Nación aplaude unánimemente y celebra este fausto acontecimiento con demostraciones de férvido entusiasmo y alegría, y Palencia se asociará seguramente á ellas engalanando con colgaduras los balcones de sus casas en el día de mañana é iluminándoles durante la noche.

Así lo ruega al vecindario, á quien anticipa las gracias por su deferencia y galantería

El Alcalde,

Ignacio Martínez de Azcoitia.

Palencia 30 de Mayo de 1906.

El Tedeum

Se celebrará á las once de la mañana en la Santa Iglesia Catedral, en acción de gracias, por celebrarse en dicha hora en Madrid el enlace de nuestro joven Monarca.

A él se hallan invitadas todas las autoridades y corporaciones con el personal afecto á las mismas.

Voladores y músicas

A la hora referida, desde la Plaza Mayor, se lanzarán al espacio bombas y voladores y la banda municipal después de recorrer las calles de la ciudad se situará en el templete que para el efecto ha sido levantado en la calle Mayor, donde ejecutará obras del escogido repertorio con que cuenta.

A la caída de la tarde y cuando el sol ya no moleste á los paseantes, la banda acudirá al paseo del Salón, desde donde dejará escuchar uno de sus múltiples programas.

Llega á nosotros que se preparan artísticas iluminaciones; poco nos queda para no verlo.

INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE PALENCIA

ANUNCIO

Días en que se han de verificar los exámenes de alumnos no oficiales de la próxima convocatoria de Junio, en este Establecimiento en conformidad con el Cuadro aprobado por la Superioridad.

Bachillerato.—Asignaturas

Ingreso, día 4, á las ocho y media de la mañana.

Lengua Castellana, día 4 á las diez de la mañana.

Geografía general y de Europa, día 4, á las cuatro de la tarde.

Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría, día 7, á las ocho y media de la mañana.

Caligrafía, día 5, á las ocho y media de la mañana.

Latín 1.º, día 5, á las ocho y media de la mañana.

Geografía especial de España, día 5, á las cuatro de la tarde.

Aritmética, día 7, á las once de la mañana.

Latín 2.º, día 6, á las ocho y media de la mañana.

Francés 1.º, día 6 á las once de la mañana.

Historia de España, día 6, á las cuatro de la tarde.

Geometría, día 8 á las ocho y media de la mañana.

Preceptiva literaria y composición, día 7, á las ocho y media de la mañana.

Francés 2.º, día 7, á las once de la mañana.

Historia Universal, día 7, á las cuatro de la tarde.

Algebra y Trigonometría, día 8, á las once de la mañana.

Psicología y Lógica, día 8, á las ocho y media de la mañana.

Elementos de Historia general de la Literatura, día 8, á las once de la mañana.

Física, día 9, á las ocho de la mañana.

Fisiología é Higiene, día 9, á las ocho de la mañana.

Etica, día 8, á las cuatro de la tarde.

Historia Natural, día 9, á las ocho de la mañana.

Agricultura, día 9, á las ocho de la mañana.

Química, día 9, á las ocho de la mañana.

Gimnasia 1.º y 2.º, día 5, á las once de la mañana.

Dibujo 1.º y 2.º, día 6, á las ocho y media de la mañana.

Religión, día 5, á las once de la mañana.

Los ejercicios del Grado de Bachiller, se verificarán después de terminados los exámenes por asignaturas.

Magisterio.—Asignaturas

Ingreso, día 4, á las ocho y media de la mañana.

Religión é Historia Sagrada, día 5, á las once de la mañana.

Gramática castellana, lectura y escritura, día 5, á las ocho y media de la mañana.

Nociones de Pedagogía, día 9, á las ocho y media de la mañana.

Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría, día 8, á las ocho y media de la mañana.

Nociones de Geografía é Historia, día 7, á las ocho y media de la mañana.

Dibujo, día 6, á las ocho y media de la mañana.

Prácticas de enseñanza 1.º, día 6, á las once de la mañana.

Trabajos manuales 1.º, día 11, á las ocho y media de la mañana.

Pedagogía, día 11, á las cuatro de la tarde.

Derecho usual y Legislación escolar, día 12, á las ocho y media de la mañana.

Gramática castellana, día 11, á las once de la mañana.

Geografía é Historia de España, día 12, á las cuatro de la tarde.

Nociones de Agricultura, día 13, á las ocho y media de la mañana.

Ciencias físicas y naturales, día 12, á las cinco y media de la tarde.

Prácticas de enseñanza 2.º, día 13, á las cuatro de la tarde.

Trabajos manuales 2.º, día 11, á las once y media de la mañana.

Ejercicios corporales 1.º y 2.º cursos, día 5, á las cinco de la tarde.

Los ejercicios de Reválida para maestro de 1.ª enseñanza elemental, se verificarán después de terminados los exámenes por asignaturas.

AYUNTAMIENTO

A la sesión celebrada hoy por la Corporación municipal, que ha sido presidida por el alcalde Sr. Martínez de Azcoitia, han concurrido los concejales Sres. Vélez, Germán, García, Tejerina, Nieto, Garrán, Monteoliva, Gallego, Casañé y Pérez.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación se da cuenta de haber sido remitida al Sr. Gobernador civil de la provincia, la certificación reclamada por dicha autoridad, respecto ha haber estado expuesta al público la solicitud de la sociedad Arroyo, Revollo y Alonso, respecto á la autorización solicitada para transportar energía eléctrica desde el soto Alburez á esta capital, sin que respecto á dicho tendido se haya presentado en los treinta días de plazo reclamación alguna.

Se acuerda que pase á informe de la Comisión de Policía urbana y señor arquitecto, la instancia del señor presidente del consejo de la Sociedad Eléctrica Palentina, solicitando la correspondiente autorización, como concesionaria del suministro eléctrico, para introducir mejoras que atañen, tanto al servicio público, como al particular.

Solicitado por D. Juan González Revilla, que se le señale nueva línea donde reconstruir las tapias de una huerta en las inmediaciones del puente Mayor, la Corporación, de acuerdo con lo informado por el señor arquitecto, accede á lo solicitado por aquél.

Previos los correspondientes informes se autoriza á D.ª Victoria Diez, viuda de Gallo, para reformar, conforme al plano presentado, los huecos de la fachada de la casa números 5, 7 y 9, de la calle de Zapata.

Se acuerda que la comisión de policía rural, informe respecto á la instancia de D. Eleuterio Mediavilla, solicitando autorización para instalar un horno de cal viva en la casa número 35 de la calle de Estrada.

Se autoriza después en las manifestaciones de los Sres. García, Nieto, Casañé y Monteoliva á D. Juan Antonio Gullón, para que corte parte de las ramas de un árbol, que dificultan la edificación de su casa en construcción en el paseo de los frailes esquina á la carretera de Valladolid.

Informando la comisión de Hacienda en la instancia que desde el mes de Julio último, tenía presentada don Arturo Ortega Romo, pidiendo señalamiento de línea para edificar en unos terrenos que dice ser de su propiedad, propone:

1.º Que se ordene al señor Ortega retire todos los materiales que tiene sobre el terreno que dice pertenecerle.

2.º Que por el señor arquitecto, á presencia del señor Ortega y de la comisión correspondiente, se señale sobre el terreno que á él pueda pertenecerle.

3.º Que después de verificada esta operación, si resulta alguna parcela sobrante, se ofrezca á los dueños de los terrenos colindantes, de conformidad con el plano de alineación recientemente aprobado para aquella barriada.

Se acuerda adicionar en el padrón de vecindad á Vicente Jubete San Miguel, de Villaumbrales, que así lo solicitaba.

Se aprueba la distribución de fondos, formada por contaduría, para atender á las obligaciones del próximo mes de Junio, importante 55.851 pesetas.

M.C.D.2022

El arriendo de consumos

Se da lectura á la proposición sobre el arriendo y las condiciones relativas al mismo, trabajo llevado á cabo con gran minuciosidad por la Comisión de Hacienda y en el que señala como tipo para poder tomar parte en la subasta la cantidad (si no hemos oído mal) de 477.834 pesetas 63 céntimos anuales.

Al preguntarse por la presidencia si se aprobaba el proyecto de la Comisión, el Sr. Tejerina pide la palabra.

Principia manifestando que ve en el proyecto y bases para el arriendo, que la Comisión ha hecho un concienzudo estudio y un acabado trabajo, pero que de la labor por él realizada, el promedio en los años 1900 á 1904, sólo alcanza la suma de 444.000 y pico de pesetas, suma inferior á la que señala la Comisión.

Resulta por tanto que de mi estudio y del hecho por la Comisión, se va á obtener un aumento, caso de que haya postor, de 85.000 pesetas en números redondos, lo que en verdad me satisface.

Estoy en un todo conforme con el tipo señalado, pero no así con algunas de las condiciones del pliego, como sucede con la 6.ª, pues no veo el que se obligue á uno que haga depósito, á que presente pliego, y de no verificarlo, perder parte de aquél.

Tampoco me hallo conforme con la condición 17, respecto á la ampliación de la fianza cada vez que se observe en los valores públicos si aquella estuviera constituída en esta forma bajo que oscile sobre el 5 por 100, pues creo que sería lo bastante ampliarla hasta el 10 en su caso.

Otra de las condiciones que deben desaparecer, dice el Sr. Tejerina, es la 37, por oponerse terminantemente á lo que preceptúa uno de los artículos del reglamento de consumos que deja en libertad completa á los arrendatarios y administradores del impuesto para reparar y nombrar el personal del resguardo librememente.

Con la 40 que señala el nuevo casco de población, no me hallo igualmente conforme; entiendo que debiera llevarse por detrás de las tapias de la nueva fábrica del Sr. Casañé, que es por donde muy pronto tendrá ensanche la ciudad.

El Sr. Casañé, que como individuo de la Comisión ha suscrito el proyecto y condiciones, acepta lo que respecto á la variación del casco, sosteniendo todas las demás condiciones.

El Sr. Germán, como presidente de la Comisión, contesta á las manifestaciones del Sr. Tejerina, indicando que la inclusión de la condición 6.ª tiene por objeto evitar algunos de los muchos chanchullos que pueden ocurrir en las subastas.

Con respecto á la 17 lacomisión, dice, no ha visto dificultad, que en caso de baja en los valores pueda ampliarse la fianza con nuevos títulos que se anotarían en la escritura correspondiente.

Al formular la condición 37 se ha tenido en cuenta que hay en el resguardo empleados antiguos y dignos de consideración, que al dejar en libertad completa al arrendatario quizá se quedaran sin un pedazo de pan que llevar á sus familias.

Y con respecto á la 40, el Sr. Germán no ve inconveniente en que se amplíe el casco de población, pero ésto es dificilísimo, careciéndose de una carretera por el sitio que el señor Tejerina á indicado.

El Sr. Tejerina expone que bueno que se señalen todas las condiciones que se consideren pertinentes, pero no aquellas que se hallan en contraposición con el art. 3.º del reglamento de resguardo, como ocurre por la condición 37 de las bases leídas.

Indica la presidencia que la Comisión ha realizado el trabajo teniendo á la vista lo hecho por otras poblaciones, y algunas de ellas han hecho figurar lo que aparece en la 37 de este pliego.

Considerando el asunto suficientemente discutido, lo somete á votación, aprobándose la proposición y condiciones por siete votos de los Sres. Casañé, Vélez, Germán, Monteoliva, Pérez, Gallego y Sr. Presidente, contra cuatro de los Sres. Tejerina, García, Nieto y Garrán.

El Sr. Tejerina pregunta después, ya que no pudo hacerlo en la sesión anterior por la precipitación y forma en que aquélla fué levantada por el señor alcalde accidental, si los concejales que se trasladaron en aquel día á Venta de Baños á cumplimentar á las reales personas que por allí pasaron, lo hicieron como particulares ó se abrogaron atribuciones que no tenían de la Corporación.

El Sr. Vélez, alcalde accidental á la sazón, manifiesta que recibió un B. L. M. del Sr. Gobernador civil, invitando á los señores concejales á trasladarse á Baños y que en esta forma fueron los que quisieron ir, pues sabido es que allí el Ayuntamiento de Palencia, no tiene autoridad a guna.

El Sr. Casañé indica que él como todos los demás recibió la invitación del Alcalde y entiende que este como los que con él acudieron, cumplieron con un deber.

Enterados después los señores concejales, de cuanto á la corporación afectara que pudieran contener los periódicos oficiales de la semana, el señor presidente levantó la sesión.

NOTICIAS

Ha obtenido las notas de sobresaliente en las asignaturas de Anatomía patalógica, Patología general y Terapéutica, el aplicado joven Eugenio Sahagún de los Cobos, paisano nuestro, alumno de la Facultad de Medicina de Valladolid é hijo del Visitador de Consumos de esta capital, al cual, como al aventajado alumno, enviamos la enhorabuena.

Desde anteayer la fueza de caballería de la guarnición de la capital, viene practicando ejercicios de tiro al blanco en el sitio de las Mendozas.

Dicen de Valladolid, que en el Instituto agrícola se han verificado las pruebas definitivas de los cañones granífugos construídos bajo la dirección del capitán de artillería D. Rafael Casado.

Los petardos explotaron con formidable estruendo y á unos cuatrocientos metros de altura.

El coste del cañón se limita á 15 pesetas y cada disparo viene castando 3 reales.

CHAMPAGNE BINET
EL MEJOR DE TODOS

Ahora si que podemos decir que ha entrado el verano... es decir, si el tiempo continúa como ayer y hoy.

Han sido dos días verdaderamente calurosos y más propios del mes de Julio que del de Mayo.

Pero este año, por lo visto, tiene también el tiempo sus venas de loco.

Se ha dictado una Real orden por la Dirección general de Comunicaciones disponiendo que los coches correos tengan en las estaciones lugar preferente entre los demás que se dedican al transporte de viajeros.

Las autoridades de Liverpool discuten actualmente la aplicación de una ley que impida que las cantinas vendan licor á las mujeres antes de las once de la mañana.

De 7.000 arrestos hechos en dicha ciudad el año pasado, por motivo de la embriaguez, más de una tercera parte fueron mujeres.

Mme. Réjane, la gran artista francesa, escribe: **Icilma** es la fuente de la juventud. Las que quieren conservar la cara joven y bella deben emplear exclusivamente la **Crema Icilma**.

Se encuentra en casa de los Sres. Escudero y Compañía, droguería.

Nuestro número de mañana, aparecerá ilustrado con varios grabados, en los que gráficamente daremos á conocer la residencia que hoy ocupa la que mañana será Reina de España, el templo de los Jerónimos y el retrato de S. M. y princesa Victoria de Battenberg.

El Sr. Gobernador civil interino de esta provincia, á propuesta de la Junta provincial de Sanidad, ha nombrado en propiedad subdelegado de Veterinaria en este partido, á don Pío Domínguez, que lo venía desempeñando con carácter interino.

La Administración de Hacienda interesa saber el paradero de Manuel Cabeza, vecino que fué de Grijota, para hacerle conocer el acuerdo recaido en un expediente que se le seguía por defraudación.

Hernias (quebraduras)

deformidades del pecho, espalda, piernas, etc., desviaciones de la columna vertebral y matriz.

Gabinete Mecanoterápico de Madrid
Preciados 34 y 36 (antes Prado, 22)
CONSULTA MÉDICA ESPECIAL
en Palencia los días 1.º y 2 de Junio.

para el tratamiento y curación de estas enfermedades.

El Médico Especialista, Director de esta consulta de Madrid, llegará á Palencia y recibirá de once á seis en el Hotel Continental á todos los que padezcan de Hernias (quebraduras), desviaciones de la columna vertebral y matriz, deformidades del pecho, espalda y piernas, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados que con tan buen resultado viene hace tiempo aplicando dicho Médico.

Vistes por este especialista todos los aparatos herniarios conocidos, solo utiliza, por el buen resultado que dá, el Reductor Contentivo curativo para las Hernias, inventado por este especialista, con patente por 20 años número 34.633, porque reduce, contiene y cura sin permitirlas salir aunque tosa ó haga movimiento el paciente.

Consulta en Palencia los días 1.º y 2 de Junio, en el Hotel Continental.

En Madrid, en el Gabinete del Médico Especialista

Preciados 34 y 36 (antes Prado 22)

GABINETE MECANOTERÁPICO DE MADRID
A CARGO DE D. T. SERNA

Se advierte al público que esta consulta nada tiene que ver con otras que se anuncian en provincias en los mismos Hoteles dadas por ortopédicos, no por médicos.

Nuestro anuncio dice Consulta médica especial, único medio de avitar confusiones, demostrando ser médico quien las dá.

El ayuntamiento de Revilla de Campos ha acordado proceder al deslinde de las servidumbres pecuarias de aquel término municipal, operación que dará principio el día 23 de Junio próximo, á las ocho de la mañana, por el sitio conocido por el camino de Autilla.

Terminada la licencia que le había sido concedida en una de las últimas sesiones, de nuevo se ha hecho cargo de la presidencia de la corporación municipal el Alcalde señor Martínez de Azcoitia.

En favor del indulto

Hoy se ha presentado en el despacho del señor gobernador civil, una comisión de vecinos del pueblo de Valdeolmillos, de donde es natural el desgraciado Lázaro Pérez Román, sentenciado á muerte por el crimen de Piña, con objeto de interesar el indulto de aquél.

El señor gobernador civil interino, ha dirigido telegramas al mayordomo Mayor de Palacio y al presidente del Consejo, interesando el indulto de Lázaro.

Quiera Dios que S. M., en día para él tan fausto como el de mañana, firme el indulto en favor del desgraciado reo.

GRAN ALMACEN DE COCHES

Nadie compre sin antes visitar esta casa, donde encontrarán Berlinas, Familiares, Landós, Tartanas, Jardineras, Charrettes, Charrete-Jardinera, Guís, Cestas, Tílburis, y todos cuantos modelos se deseen.

Carretera de Salamanca, número 3
(Arco de Ladrillo)
ANTONIO DEL CAMPO
Valladolid

La comisión permanente de Pósitos, ha dictado una circular que en breve publicará el «Boletín» sobre la reconstitución de los Pósitos en esta provincia.

Por la Delegación de Hacienda se ha dispuesto que pasado mañana, viernes, se abra el pago de sus haberes á las clases activas y pasivas que perciben sus haberes por esta provincia.

Artritismo y sus distintas manifestaciones, GOTA, DIABETES, MAL DE PIEDRA, enfermedades del HÍGADO y del ESTÓMAGO, REUMATISMO, DEBILIDAD y AGOTAMIENTO, se curan tomando el

AGUA DE VILAJUIGA

Bicarbonatada.-Sódica.-Litínica, la más rica en LITINA, de sabor delicioso para la mesa, y muy superior á las extranjeras de Vichy y otras similares.

Precio: Una peseta botella.

Depósito central en Palencia: Farmacia de Rivas, *Mayor pral., 180*, y otras droguerías y farmacias.

MERCADOS

Palencia, 30.—Los precios que han regido en el día de hoy, han sido los siguientes:

Trigo, de 38 á 38'50 reales fanega de 92 libras.

Cebada, á 20 reales fanega.

—

Valladolid, 29.—En los almacenes del Canal la entrada ha sido de 200 fanegas de trigo á 39'25 reales una.

En los almacenes del Arco de Ladrillo la entrada de trigo ha sido de 100 fanegas á 39'50 reales una.

Tendencia floja.

—

Medina, 29.—La entrada en este mercado de trigo, ha sido de 80 fanegas cedidas á 38 reales las 94 libras.

—

Rioseco, 29.—La entrada ha sido hoy de 80 fanegas de trigo.

Vendióse al detall á 38 reales las 94 libras.

Tendencia sostenida.

—

Arévalo, 29.—En el mercado han entrado hoy 600 fanegas de trigo, cedidas á 38'50 reales las 94 libras.

Tendencia floja.

Hay regular animación.

Estado de los campos, superiores.

—

Salamanca, 27.-En el mercado de esta plaza cotízase al detall el trigo á 38 y 38'25 reales las 94 libras.

En Tejares entraron 500 fanegas y en Chamberí 200.

En ambos mercados se cotizó á 38 y 38'25 reales una.

Tendencia sostenida.

LA BOLSA

COTIZACION DE AYER

4 por 100 interior, contado. . .	81'30
Idem, fin corriente..	81'35
5 por 100 amortizable, al contado..	99'50
Cédulas hipotecarias 5 por 100. .	000'00
Banco de España	437'00
Tabacos.	404'00
París.	9·75
Londres.	27,60

Boletín Religioso

Jueves.—La Reina de todos los Santos y Madre del Amor Hermoso, Santa Petronila, San Pascasio y San Crescencio.

En San Juan de Dios á las diez de la mañana se celebrará Misa solemne, con orquesta, en la que predicará el M. R. Padre Angel Ciarán, Prior de los Religiosos Dominicos de Valladolid. Por la tarde. á las cinco, se expondrá á S. D. M.; á continuación se rezará la Estación, Rosario y Letanía cantada. Predicará el R. P. Fray Manuel M.ª de la Calle; acto seguido será el Ejercicio de las Flores, Novena á Nuestra Señora del Sagrado Corazón, Bendición y Reserva, terminándose con varios motetes á la Santísima Virgen. Desde las vísperas del día 30 hasta la puesta del sol del día 31, se gana indulgencia Plenaria confesando, comulgando y visitando la iglesia.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

Con motivo de la boda

MADRID 30 (11'15)

Aumenta la animación de una manera extraordinaria, haciéndose dificilísimo el tránsito por las principales vías.

La mayoría de las casas del centro de la corte lucen ya hoy colgaduras en sus balcones.

Actívanse los detalles de los adornos en la vía pública, á fin de que queden hoy completamente terminados.

En Palacio se está celebrando el acto de la presentación de credenciales de las misiones extraordinarias, resultando en extremo brillante la llegada de aquellas al regio alcázar.

—

Teatro del Pardo

MADRID 30 (9'20)

En el coliseo del real Palacio, se verificó anoche la función anunciada.

Aparecían en primer término en el palco regio S. M. el Rey, la princesa Victoria, el príncipe de Gales, la reina madre, el archiduque Federico, la princesa de Gales, el príncipe de Portugal y la duquesa de Génova.

Los demás palcos les ocupan los restantes príncipes.

En automóviles y coches regresó á esta corte ya de madrugada la aristocrática concurrencia.

—

Regalo periodístico

MADRID 30 (14'10)

Los reporters palatinos, encargados de la información en El Pardo, han entregado hoy á la Princesa Victoria una pluma de oro con perlas, para que con ella firme mañana sus capitulaciones matrimoniales.

Con expresiva dedicatoria, le han hecho entrega también de un soberbio ramo de flores.

La futura Reina, se mostró complacidísima, ante la idea de los periodistas.

LOTERÍA NACIONAL

Los premios mayores de la Lotería Nacional, cuyo sorteo se ha celebrado hoy en esta Corte, han correspondido á los números siguientes:

NÚMEROS		PESETAS
21013	BARCELONA	100.000
7700	MALAGA	60.000
18012	MADRID	25.000

CON 1.500 PESETAS

7474	13909	27769	3593
7719	6742	9208	12494
16839	75886	20896	9529
8414	5356	11574	

HARINA LACTEADA NESTLÉ

Contiene la mejor leche de vaca.

Alimento completo para **niños, personas débiles y convalecientes.**

Precio único : Ptas 1.75 el bote.

"La Moda Elegante,,

"La Última Moda,,

CORRESPONSALES EN PALENCIA

ALONSO É HIJOS

MAYOR 74.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA
DE
ALONSO É HIJOS. Mayor pral., 71

M.C.D.2022

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm.º del tren	CLASE	Carruajes	Puntos de procedencia	Puntos de destino	HORAS DE LLEGADA	HORAS DE SALIDA
11	Expres-Correo	1.ª	Madrid é Irún	Santander	3'05	3'10
11	Correo	1.ª	Idem	Coruña y Gijón	2'47	2'51
27	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Idem	Idem	20'53	21'13
25	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Idem	Gijón	8'55	9'13
71	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Idem	Santander	9'14	9'29
1051	Mercancías	2.ª y 3.ª	Palencia	Alar del Rey		16'40
1067	Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Venta de Baños	Palencia	16'29	
16	Expres-Correo	1.ª	Santander	Madrid é Irún	1'08	1'13
16	Correo	1.ª	Coruña y Gijón	Idem	1'24	1'30
26	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Idem	Idem	5'30	5'48
20	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Coruña	Venta de Baños	16'19	16'31
70	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Santander	Madrid é Irún	18'21	18'36
1050	Mercancías	2.ª y 3.ª	Alar del Rey	Venta de Baños	11'08	13'47
1042	Mercancías	3.ª	Monforte	Idem	10'54	11'24
1409	Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Palencia	Sahagún		15'20
1066	Mercancías	2.ª y 3.ª	idem	Venta de Baños		7'42

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos. **39 años de existencia.**

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL.

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida.

DIRIGIRSE Á LOS SUBDIRECTORES

Sres. Hijos de Grajal.—Mayor Antigua, 154.

PALENCIA

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor medicamento nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio, Granada, 6, Madrid.

El Fénix de las familias

SOCIEDAD ANONIMA DE CRÉDITO Y AHORRO

Capital: 250.000 pesetas

Domicilio social: Los Madrazo, 20.—MADRID

Constitucion de dotes.

Capitalizacion á cuota única.

Capitalización anual ó mensual.

Redencion del servicio militar.

Rentas de educacion.

Representante en esta Capital: D. FRANCISCO BLEYE Y GÓMEZ, Pedro Espina, núm. 3.

RECORDATORIOS

Y

Esquelas de defunción.

Se sirven por correo ó ferrocarril en el mismo dia de recibirse los encargos.

Para la capital se sirven á la hora.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DE ALONSO É HIJOS

PALENCIA

Labradores

La casa de los Señores Ahles y Compañía, tiene el gusto de ofrecer sus mejores marcas de maquinaría agrícola, en especialidad sus inmejorables segadoras y limpiadoras la Colonial.

Tenemos el mejor trillo hoy conocido, ya funcionado más de 25 en esta Provincia, marca Ramiz, únicos que pueden venderlos en Castilla; la persona que quiera saber su trabajo, puede dirigirse á los señores que los tienen, y al efecto por correo se les indicará varios poseedores de él.

Esta casa cuenta con grandes existencias de toda clase de piezas de repuesto y personal para instruir en el manejo de toda clase de maquinaria.

Almacenes de la Plaza de Toros, Avenida de Casado.

No confundir este almacén, su encargado es José Revuelta.

Sombrerería de las 3 BBB

En la sombrerería de la Sra. Viuda de D. Felix Guerra la más antigua y acreditada casa de esta Poblacion, por su mucha edad, pone al frente del Establecimiento á su nieto Pablo Espinosa Guerra, quien ofrece sombreros y gorras de las mejores fábricas de España, y del Extranjero sombreros de Copa y para Eclesiásticos, á precios sumamente económicos.

No confundirse: Sombrerería, de las 3 B B B, casa de la Sra. Viuda de Felix Guerra, Mayor principal, número 93, junto al comercio del Sr. Polo.

Nota. Se hace gran liquidación de todos los géneros.

GRAN ALNACEN DE MUEBLES

DE

FELIPE ROBLES

D. Sancho, 1, 3 y 5

En este establecimiento se hacen grandes rebajas, á los precios anteriores.

En la sección de pianos que existen de diferentes marcas, se venden á plazos y al contado, también con rebajas.

Se venden

Puertas, ventanas, balcones, falsetes, vidrieras, galerías y rinconeras.

ZURRADORES 18

Burra de leche

Se vende una con su cría

Dará razón Alberto de la Rua, en Villamuriel de Cerrato.

Manuel Santa Cruz Galindo

Practicante en Cirugía menor y pedícuro

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente á Cirugía.

También se pasa á domicilio.

Cestilla, núm. 15.—PALENCIA

Antonino González

ARMERO Y MECÁNICO

Calle de Burgos núm. 13.

PALENCIA

Arreglo [illegible]

BÁLSAMO DE NEURALGINE

Gran remedio

CURA COMO POR ENCANTO

Reumatismo, neuralgia, gota, contusiones, sabañones, etc.

37 años de éxito en Inglaterra y Estados Unidos

La Neuralgine cura los dolores reumáticos; con una sola fricción es lo suficiente para su pronto alivio ó curación radical.

La Neuralgine es la medicina favoritade los médicos para curar los dolores neurálgicos.

La Neuralgine cura las jaquecas que atormentan á las señoras y no las permiten atender á sus deberes.

Ninguna preparación en la tierra iguala á la **Neuralgine** como remedio externo, SEGURO, SENCILLO y EFICAZ. Su baratura la pone al alcance de todos y cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

Depositarios: Sres. N. de Fuentes Aspurz é Hijo.

De venta en las principales Farmacias y Droguerías.

Va por correo.

Imprenta, Litografía y Encuadernación

DE

ALONSO É HIJOS

DESPACHO: Mayor pral., 71. TALLERES: Gil de Fuentes, 22

Los numerosos y modernos elementos de producción reunidos en esta Casa, nos permiten ofrecer al público toda clase de trabajos de los comprendidos en las artes gráficas.

COMPARAD

Las PASTILLAS de Café de los Sobrinos de la Viuda de Solano, marca LA CABRA, con todas las hasta ahora conocidas, y os convencereis de su superioridad en la elaboración y en la presentación.

Es la única casa que elabora su producto con *Café Moka, Leche Esterilizada* y *Azúcar refinada.*

DE VENTA: Ultramarinos DE

EVARISTO GÓMEZ COTERILLA

Sobrino de Manzano

Mayor principal, número 254

EL ANUARIO RIERA

(GENERAL Y EXCLUSIVO DE ESPAÑA)

se ha hecho cargo de la importante cartera del

ANUARIO DE LA EXPORTACIÓN

Con esta suma de elementos queda demostrado de manera evidente

ES EL MÁS IMPORTANTE BAJO TODOS CONCEPTOS

siendo á la vez

EL MÁS ECONÓMICO

Por medio de una SECCIÓN SUPLEMENTARIA facilita gratuitamente á sus clientes señas de industriales y comerciantes de toda Europa y Estados Americanos.

ADVERTENCIA. — Conviene hacer constar que la Sociedad anónima propietaria del **Anuario de la Exportación**, para hacer entrega de su cartera al **Anuario Riera** y recomendarle á su numerosa clientela de anunciantes y suscriptores, quiso antes verificar **un detenido examen** de las condiciones de los demás Anuarios. Después de las debidas indagaciones le reconoce y proclama, con su autorizada firma, **EL ÚNICO** que reune las condiciones y garantías apetecibles para que el país productor **pueda dar gran publicidad** á sus marcas y productos. (*)

BARCELONA: Consejo de Ciento, 238 - MADRID: San Bernardo, 20

(*) Extracto de una circular dirigida á las principales entidades y particulares que necesitan utilizar un buen Anuario.

Fundada 1752.

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales.

Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestion, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Mal del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanan de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

40 Píldoras en Caja.

B. Brandreth

Fundada 1847.

Emplastos Porosos de Allcock

Remedio universal para dolores.

B. Brandreth

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto.

Agentes en España—J. URIACH & Ca., BARCELONA.

M.C.D.2022